DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0005/09/21
Oficio N°: SG.LP-08/2021/3103
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de septiembre de 2021

CIPRIANO OLIVAS LEDESMA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Septiembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CIPRIANO OLIVAS LEDEZMA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/1600 de fecha 15 de Agosto de 2001, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-OIL-001/12** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 22.47 Metros cúbicos	1	624	624	24296364	24296364
madera en rollo diámetros delgados, *Pinus spp.*, Pino, 55 Metros cúbicos	2	625	626	24296365	24296366

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/gpe

9 SEPT 2021
JORGE OLIVAS V.

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	99.940	Unidad de medida: **METROS CUBICOS ROLLO**	FECHA	21/08/2021

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
18/08/2021	5748/5766	24319622	EJIDO MADERA (ASERRADERO)	T08040EMA002	MADERA EN ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	42.820
19/08/2021	5749/5766	24319623	EJIDO MADERA (ASERRADERO)	T08040EMA002	MADERA EN ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	39.610
21/08/2021	5750/5766	24319624	EJIDO MADERA (ASERRADERO)	T08040EMA002	MADERA EN ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	17.510
TOTAL	**3**		**Coeficiente de transformación obtenido:**	**55%**		**99.940**

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA PINO			
Existencia Final:		Unidad de medida: **METROS CUBICOS ASERRADOS**	FECHA	

Registro de salidas

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
			FOLIOS DE VALIDACION ANTERIOR SIN UTILIZAR			
			VALIDACIÓN DEL 21 DE JULIO DE 2021 ANEXADA			
			NOTA.- SE DESCOMPUSO EL TRANSFORMADOR Y TOMAS DE CORRIENTE			
Total	6					
Coeficiente de transformacion obtenido: 55 %						0.000

CIPRIANO OLIVAS LEDESMA

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00